



Santa Fe, 6 de marzo de 2019

Señora Presidenta de la

Corte Suprema de Justicia

Dra. MARIA ANGELICA GASTALDI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

JORGE OMAR PERLO y JUAN PABLO LANGELLA, en nuestro carácter de Secretario General y Secretario Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Judiciales, con domicilio en calle San Martín N° 1677 de la ciudad de Santa Fe, cumplimos en dirigirnos a la señora Presidenta, y por su digno intermedio a la Excm. Corte Suprema, a fin de hacerle saber que en el día de la fecha, la institución que representamos ha planteado ante el señor Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación formal RECURSO DE RECONSIDERACION y/o la vía impugnatoria que jurídicamente corresponda contra la Resolución N° 00023/19 del pasado 7 de febrero de 2019, en virtud de la cual el señor Fiscal General dispuso incorporar al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación a 195 agentes identificados en el anexo de dicho acto administrativo.

Se acompaña copia de dicha presentación, y en consonancia con la presentación efectuada el pasado 26 de febrero de 2019 ante esa Excm. Corte Suprema, incluso por los argumentos allí volcados –a los que nos remitimos en honor a la brevedad-, venimos a solicitar al Alto Cuerpo que, en su carácter de responsable y cabeza del Poder Judicial de la Provincia, se avoque y/o adopte las medidas que constitucionalmente le corresponde para subsanar las graves irregularidades indicadas en el recurso interpuesto.

A fin de evitar innecesarias reiteraciones, adjuntamos a la presente:

a) copia del recurso interpuesto ante el señor Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación.

b) Copia de la presentación efectuada el pasado 26 de febrero de 2019 ante esa Excm. Corte Suprema de Justicia.

c) Copia de la Resolución N° 00023/19 del señor Fiscal General.


d) Copia del Decreto N° 1414/18 del señor Gobernador de la Provincia.



e) Impresión del sitio web oficial donde se publicara el orden de mérito de la convocatoria dispuesta por Decreto N° 1414/18 (<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/248863/1308441/>).

f) Requerimos asimismo que solicite a las áreas pertinentes del Alto Tribunal, informe si existen antecedentes de participación en los procedimientos de ingreso al Poder Judicial de la Provincia en los años 2015 y 2018, por parte de los agentes transferidos por la Resolución N° 00023/19 identificados en su Anexo Único, y si ellos han logrado ingresar al Poder Judicial.

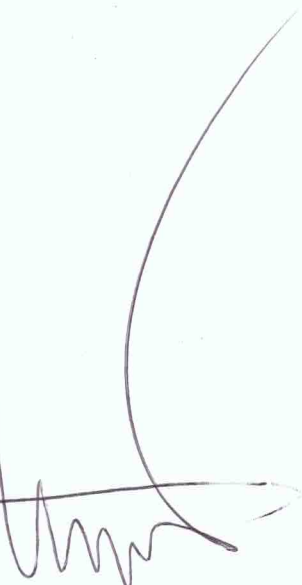
Saludamos a la señora Presidenta, y por su digno intermedio a los restantes Ministros de la Excm. Corte Suprema de Justicia con atenta consideración.

  
**JUAN PABLO LANGELLA**  
Secretario Ejecutivo  
Sindicato Trabajadores Judiciales



  
**JORGE PERLO**  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato de Trabajadores Judiciales



  
**SEBASTIAN EXEQUIEL PANDO**  
MESA DE MOVIMIENTOS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA